



Universidad Nacional de Salta  
FACULTAD DE INGENIERIA  
Avda. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
Tel. (0387) 4255420 - Fax (054-0387) 4255341  
REPÚBLICA ARGENTINA  
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 20 de Abril de 2016

177/16

Expte. N° 14.400/15

VISTO:

La Nota N° 1989/15, mediante la cual el Ing. Angel Alberto D'Ottavio, docente de la carrera de Ingeniería Química, solicita la compra de resistencias de repuesto para la mufla que dispone la cátedra "Química Analítica e Instrumental"; y

CONSIDERANDO:

Que la mufla en cuestión, fue adquirida hace aproximadamente 20 años y es utilizada para la realización de dos o tres prácticos anuales de docencia y esporádicamente para algún examen libre;

Que cuando se adquirió la misma se seleccionó un diseño de calefacción refractaria que tuviera resistencias que pudieran ser reemplazadas para evitar que al momento de su rotura tenga que comprarse una nueva mufla;

Que el adquirir una nueva mufla implicaría un gasto aproximado de \$ 20.000,00 (Pesos Veinte Mil);

Que es imprescindible la compra de las resistencias ya que de no hacerlo se perdería la oportunidad de reparación;

Que la fábrica original desapareció y los equipos actuales tienen características y dimensiones totalmente distintas;

Que la Escuela de Ingeniería Química autorizó el pedido de compra realizado por el Ing. Angel Alberto D'ottavio;

Que en el presente expediente obra agregada, Factura N° 0001-00001485 de la firma INDEF Hornos Eléctricos S.A. por la suma de \$ 6.643,00 (Pesos Seis Mil Seiscientos Cuarenta y Tres) la que fuera abonada mediante cheque;

Que también existen gastos inherentes al traslado de las resistencias de repuesto;

Que es procedente aprobar el gasto;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

..//

177/16

Expte. N° 14.400/15

## RESUELVE

ARTICULO 1º.- Aprobar el gasto realizado por esta Facultad por la suma de \$ 6.821,08 (Pesos SEIS MIL OCHOCIENTOS VEINTIUNO CON OCHO CENTAVOS), por la compra de resistencias de repuesto para la mufla ubicada en la cátedra "Química Analítica e Instrumental" y transporte de las mismas a esta Unidad Académica.


ARTICULO 2º.- Imputar la suma de \$ 6.821,08 (Pesos SEIS MIL OCHOCIENTOS VEINTIUNO CON OCHO CENTAVOS) al presupuesto de la Escuela de Ingeniería Química, F.F. 16, INOP N° 19/2016 e INOP N° 31/16, según se detalla a continuación:

<b>INCISO 2</b>			
2-9-6	REPUESTOS Y ACCESORIOS	6.643,00	
	<b>TOTAL INCISO 2</b>		6.643,00
<b>INCISO 3</b>			
3-2-1	ALQUILES DE EDIFICIOS Y LOCALES	25,00	
3-5-1	TRANSPORTE	153,08	
	<b>TOTAL INCISO 3</b>		178,08
	<b>TOTAL GENERAL</b>		<b>6.821,08</b>

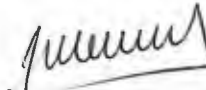
Pesos: SEIS MIL OCHOCIENTOS VEINTIUNO CON OCHO CENTAVOS.-

ARTICULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta, comuníquese a la Escuela de Ingeniería Química, al Ing. Angel Alberto D'OTTAVIO y siga a la Dirección Administrativa Económica Financiera, a sus efectos.

FCH



GRACIELA ISABEL LÓPEZ  
DIRECTOR GENERAL  
ADMINISTRATIVO ECONÓMICO  
FACULTAD DE INGENIERÍA



Ing. EDGARDO LING SHAM  
DECANO  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa